FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0004-2026-DP

Mediante la presente, se pone en conocimiento errores materiales en el visto y en el sexto y sétimo considerando de la Resolución Administrativa N° 0004-2026-DP, de fecha 14 de enero de 2026, de la siguiente manera:

Dice:

"VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0004-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 0051-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 024-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,"

Debe decir:

"VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0004-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 0056-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 024-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,"

Sexto Considerando, dice:

"Que, mediante el Memorando N° 0051-2026-DP/OGRH, de fecha 14 de enero de 2026, en atención a la comunicación efectuada a través de la Hola de Elevación N° 0004-2026-DP/PAD de la misma fecha, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó "(...) Dar por concluida la designación de la señora Raquel Olga Álvarez Peña como Jefe [de Área] de la Oficina Defensorial de Pasco de la Defensoría del Pueblo, dispuesto mediante Resolución Administrativa Nº 0015-2007/DP, a partir del 15 de enero de 2026, siendo su último día de designación el 14 de enero de 2026.";"

Debe decir:

"Que, mediante el Memorando N° 0056-2026-DP/OGRH, de fecha 14 de enero de 2026, en atención a la comunicación efectuada a través de la Hola de Elevación N° 0004-2026-DP/PAD de la misma fecha, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó "(...) Dar por concluida la designación de la señora Raquel Olga Álvarez Peña como Jefe [de Área] de la Oficina Defensorial de Pasco de la Defensoría del Pueblo, dispuesto mediante Resolución Administrativa Nº 0015-2007/DP, a partir del 15 de enero de 2026, siendo su último día de designación el 14 de enero de 2026.";"